

12/08/2015

## **Violencia Intrafamiliar: En prisión preventiva quedó imputado que amenazó de muerte a su ex pareja teniendo prohibición de acercarse a ella**

En prisión preventiva quedó el imputado Eugenio Fuenzalida Cortez luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara por amenazar de muerte a su ex pareja –una mujer de 43 años- y con la cual tiene dos hijos.

El fiscal Luis Isla detalló que el hecho fue cometido el martes 11 de agosto en una vivienda ubicada en calle Santa Teresa de la comuna de Estación Central. En este lugar el imputado amenazó a su ex conviviente indicándole que la mataría usando un arma cortante.



Contra la voluntad de la víctima, el imputado entró a la casa infringiendo de este modo una medida cautelar vigente de prohibición de acercarse a ella y a su domicilio, la que había sido resuelta en marzo de este año por el Sexto Juzgado de Garantía de Santiago y que le había sido notificada personalmente.

El ente persecutor lo formalizó por los delitos de desacato y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar y solicitó la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la víctima.

La medida fue respaldada por el tribunal y se fijó un plazo de 60 días para desarrollar la investigación de este caso.